UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 04 de Abril de 2.014

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 10-2014 "CONSTRUCCIÓN DE PISO Y TERMINACIÓN DE CANTINA-BARRIO SAN BLAS"****, el precio estimado en el pac fue* ***(Gs. 21.500.000) GUARANÍES VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS MIL****, en el rubro 520-30-011, en el pac nº 267.605, que luego fue modificado según lo dispuesto en el artículo 264 inciso b) del Decreto 1.100, quedando en (Gs. 25.712.327) GUARANIES VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE.*

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con seis ofertas cuyos precios se detallan a continuación.

- *LV CONSTRUCCIONS de LEONCIO VERA por* ***Gs. 18.127.000.***
- *ORGANIZACIÓN KATUPYRY S.R.L. por* ***Gs. 21.262.237.***
- *CONSTRUCCIONES NOGUERA de OSCAR NOGUERA por* ***Gs. 25.712.327.***
- *JE CONSTRUCCIONES de JORGE ESCOBAR por* ***Gs. 29.085.000.***
- *EMETEC de Jorge Rolando Cáceres por* ***Gs. 30.000.000.***
- *CONSTRUCCIONES GARAY de Victoriano Garay por* ***Gs. 31.334.500.***

Se pudo constatar errores en las ofertas de Noguera Construcciones y Garay Construcciones, realizando las correcciones los precios de sus ofertas son como sigue:

- *CONSTRUCCIONES NOGUERA de OSCAR NOGUERA por* ***Gs. 26.554.827.***
- *CONSTRUCCIONES GARAY de Victoriano Garay por* ***Gs. 37.670.000.***

El detalle de los errores y las correcciones se describe en el cuadro comparativo de ofertas.

MARIZOL GALLAS
Encargada U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial y formal según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	*LV Construcciones de Leoncio Vera*	*Organización Kitupyry S.A.*	*Construcciones Noguera de Oscar Noguera*	*JE Construcciones de Jorge Escobar*	*Emetec de Jorge Cáceres*	*Construcciones Garay de Victoriano Garay*
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	No Presentó(1)	Presentó	Presentó	No Presentó(3)	Presentó	No Presentó(5)
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 45 días.	Presentó	No Presentó(2)	Presentó	Presentó	No Presentó(4)	No Presentó(6)
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
4.	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
5.	Constitución de Sociedad o Estatutos		Presentó				
6.	Poder del Representante		Presentó				

OBSERVACIONES:

(1) El formulario de oferta presentado por LV Construcciones no corresponde al formulario publicado en el portal, ya que carece del párrafo diez y además el oferente alteró el párrafo 7, ya que indica que mantendrá su oferta por treinta días, siendo que en el formulario del pliego dice cuarenta días, por lo que no cumple con lo requerido en el punto 13 del Anexo 1 que dice: "las ofertas deberán permanecer válidas por cuarenta días".

(2) En el punto 11) del Anexo 1 de la carta de invitación se solicita "Garantía de mantenimiento de oferta 3% por cuarenta y cinco días, declaración jurada". El oferente garantiza en el punto 7 de su formulario de oferta que su oferta se mantendrá por 40 días, pero no aclara que la vigencia de la garantía será de 45 días, por lo tanto la declaración jurada de mantenimiento de oferta no cumple con el plazo exigido.

(3) El oferente modificó el formulario de oferta ya que el mismo carece del punto diez que dice " Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información"

(4) En el punto 11) del Anexo 1 de la carta de invitación se solicita "Garantía de mantenimiento de oferta 3% por cuarenta y cinco días, declaración jurada". El oferente garantiza en el punto 7 de su formulario de oferta que su oferta se mantendrá por 40 días, pero no aclara que la vigencia de la garantía será de 45 días, por lo tanto la declaración jurada de mantenimiento de oferta no cumple con el plazo exigido.

(5) El oferente no completó todos los precios unitarios del formulario de oferta.

(6) En el punto 11) del Anexo 1 de la carta de invitación se solicita "Garantía de mantenimiento de oferta 3% por cuarenta y cinco días, declaración jurada". El oferente garantiza en el punto 7 de su formulario de oferta que su oferta se mantendrá por 40 días, pero no aclara que la vigencia de la garantía será de 45 días, por lo tanto la declaración jurada de mantenimiento de oferta no cumple con el plazo exigido.

MARZOL GALLAS
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Bella Vista

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

Municipalidad de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Una vez verificada la documentación sustancial, se recomienda descalificar todas aquellas ofertas que no hayan presentado en forma estos documentos, y se procede a verificar los documentos formales del oferente que presentó todos los documentos sustanciales.

Nº	Documentos Formales	*Construcciones Noguera de Oscar Noguera*
1.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presentó
2.	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Presentó
3.	Fotocopia simple (legible) Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
4.	Fotocopia simple de Impuesto a la Renta últimos tres años (2.012-2011-2.010)	Presentó
5.	Declaración Jurada derechos de los menores.	Presentó
6.	Copia de Contrato de obras similares	Presentó
7.	Lista de equipos	Presentó
8.	DD JJ de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obras a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante	Presentó
9.	Constancia de Visita al lugar de las Obras o DD JJ de conocer el lugar de las obras	Presentó

Una vez verificados los documentos de carácter formal, y teniendo en cuenta que el oferente Noguera Construcciones, presentó todos los documentos requeridos, se procedió a analizar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

NOGUERA CONSTRUCCIONES de OSCAR NOGUERA

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista.

Capacidad financiera: La facturación promedio de los últimos tres años es superior al monto de la oferta.

Capacidad técnica: El oferente declara conocer el lugar de las obras, cuenta con más de un año de experiencia como contratista, ha realizado obras similares y manifiesta contar con los equipos necesarios para ejecutar los trabajos.

Por lo expuesto, considerando que la menor oferta cumple con todos los criterios de evaluación, recomiendo cuanto sigue:

Municipalidad de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

***Adjudicar**, el llamado **CD-10-2014 "Construcción de Piso y terminación de cantina Barrio San Blas"** a **NOGUERA CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 2234212-5 de **OSCAR NOGUERA ESPÍNOLA** con CI Nº 2.234.212 por **(Gs. 26.554.827) GUARANIES VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE** para la construcción de piso y terminación de la cantina en el Barrio San Blas.*

MARIZOL GALLAS
U. OPERATIVA DE CONT.
MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Ing. Com. Marizol Gallas
UOC
Municipalidad de Bella Vista